



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/JMRS.

Nº 2151 /P 2017

LAS CONDES, 28 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N° 2570/P2016 del 30 de Noviembre del 2016, que prorroga la contratación de doña **Cynthia Paola Ohberg Mellado**; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1^a. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010;

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 02 de octubre del 2017, a la contratación de doña **CYNTHIA PAOLA OHBERG MELLADO**, RUT: **[REDACTED]**, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 2570/P2016 de 30 de noviembre del 2016.

2.-DEJASE, establecido que doña **CYNTHIA PAOLA OHBERG MELLADO**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Direc. de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesada
- Of. de Partes
- Of. Transparencia

